



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00368 00**

Previo a emitir pronunciamiento sobre la solicitud que antecede, se REQUIERE al memorialista para que acredite el diligenciamiento del Oficio No. 1034 del 07 de Julio de 2021.

NOTIFÍQUESE(2 de 2) ¹,

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077

¹Decisión anotada en el estado N° 064 de 08 de julio de 2022.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1423965e8728193bfef2f6053705903b74844fbae66f5ec7fab44a4564deb8**

Documento generado en 07/06/2022 12:59:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>